

Transcripción realizada por Raquel Álvarez Martín (año 1862), revisada por José María Luzón, con la única finalidad de facilitar las búsquedas y consultas. Puede contener erratas que deberán ser revisadas por el investigador. Los nombres propios se ha procurado que estén actualizados. Lo mismo se ha hecho con algunas palabras en desuso o que hoy se escriben de forma distinta. El investigador deberá cotejar los fragmentos que necesite citar, antes de hacerlo. Para ello, se han incluido entre corchetes y en negrita los números de las páginas en el manuscrito original, con objeto de agilizar el acceso a los documentos. Al inicio de cada acta se ha puesto un hipervínculo que lleva al texto digitalizado. También se han hecho enlaces de algunos nombres propios, monumentos y nombres geográficos más relevantes para complementar la lectura, así como la inclusión de las notas marginales del documento en los pies de página antes del inicio de cada párrafo.

ACTAS DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS 1862.

[147r]

Sres.

[E.Sr. Duque de Rivas = Presidente.](#)

[D. A. Álvarez.](#)

[D. V. Carderera](#)

[D. E. de la Cámara. Srio.](#)

[Junta celebrada el 17 de Enero de 1862.](#)

Reunidos los Sres. espresados se dio principio con la lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada.

(Nota marginal)

Convento de Calatrava.

Se dio cuenta de los asuntos que

había pendientes por el orden siguiente.

1º. Una exposición de D. Agustín Beltrán vecino de Aldea del Rey (Ciudad – Real) y organista de la [Iglesia Parroquial de San Jorge](#) en que pedía se le autorizase para hacer ciertas obras en el sacro y militar [Convento de Calatrava](#) y para que se ayudase en su pensamiento. Se acordó que se le pasase una comunicación elogiando su celo, y que se le encargase la formación de un presupuesto de las obras que conceptuase más precisas y lo remitiese a la Comisión provincial de Monumentos, y que se diese a esta reconocimiento de la moción [147v] a que remita una memoria descriptiva de este Templo, indicando su mérito, las obras que necesite y su presupuesto.

(Nota marginal.)

Cuentas de la construcción de una verja para el sepulcro del Cardenal Carrillo de Alcalá de Henares.

2º. De las cuentas documentadas de la construcción de una verja para el [sepulcro del Cardenal Carrillo en Alcalá de Henares](#), dirigida por [D. Francisco Enríquez Ferrez](#). Se resolvió que se les diese curso para la aprobación del Gobierno.

(Nota marginal.)

Cesación del vocal D. Sergio Moya en Soria.

3º. De un oficio del Gobernador de Soria contestando a otro de la Academia, que el vocal que ha cesado es D. Sergio Moya. Quedo enterada la Junta mandando que se anotase en el Registro de Comisiones.

(Nota marginal.)

Soria.

Nombramientos de Vicepresidente y Secretario de la Comisión.

4º. De otro oficio del mismo Gobernador dan de parte de los vocales nombrados para Vicepresidente y Secretario y remitiendo una relación de los individuos que componen aquella Comisión. Enterose de el la Junta y acordó que se dijese al Gobernador que queda definitivamente constituida la Comisión en los términos que indica, a pesar de no saberse cuando ha sido nombrado D. Eduardo Godin ni cuando han dejado de pertenecer a ella D. Bonifacio García y [D. Eduardo Saavedra](#)

(Nota marginal.)

Logroño.

Monasterio de la Estrella.

5°. De una comunicación de la Dirección general de Instrucción pública pidiendo informe sobre el interés que ofrece el [Monasterio de la Estrella](#) (Logroño) y acompañando una instancia de D. [Víctor Cardenal](#) y un [148r] informe del Arquitecto provincial. Se acordó que se dijese al Gobierno que ante todo y necesario que se cumplan las condiciones bajo las cuales se cedió este edificio por la Hacienda y que antes de resolver su reversión a este Ministerio es menester que el Gobernador y la Comisión provincial informen si es posible cumplirlas y conservar el edificio, etcétera.

(Nota marginal.)

Gerona.

Monasterio de Ripoll

6°. De las cuentas de las obras de reparación del [Monasterio de Ripoll](#) (Gerona) y participando que las ejecutadas dictan mucho de lo que conviene hacer para conservar este Monasterio.

La Junta quedo enterada acordando que se diese curso a las cuentas después de examinadas, y que se diga a la Comisión que proponga y presupueste las demás obras que crea necesarias.

(Nota marginal.)

Capilla contigua al Monasterio que

se cita anteriormente.

7° De un traslado de la comunicación dirigida por el Gobernador de Gerona al Alcalde de Ripoll mandando suspende la obra de la Capilla que se construye contigua al Monasterio según se le previno por la Academia en 14 del pasado. La Junta quedo enterada de el

(Nota marginal.)

Propuesta para Canarias.

8°. De un oficio del Gobernador de Canarias remitiendo una propuesta en terna. Se acordó que se nombrase a [D. Nicolás Alfaro](#) propuesto en primer lugar.

(Nota marginal.)

Monasterio de Santas Creus.

(Nota marginal 2.)

Tarragona. Monasterio de Poblet.

9º. De las cuentas documentadas de las obras del [Monasterio de Santas Creus](#), y de una co – [148v] munición del Gobernador de Tarragona participando que el Arquitecto provincial está formando el presupuesto para la reparación del Monasterio de Poblet. Se acordó que se diese curso a las cuentas, después de ser examinadas por Secretario y que se preguntase a la Comisión cual era el estado de conservación de la Iglesia después del incendio que sufrió que obras de reparación podría necesitar y su presupuesto.

(Nota marginal.)

Albacete.

Propuestas en terna.

y 10- De una comunicación del Gobernador de Albacete, remitiendo tres propuestas en terna. - Se acordó nombrar a los que vienen en primer lugar, que son D. José Sabater, D. Tomás Bernal y D. Salustiano Sotillo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico.

Eug. De la Cámara.

[149r]

Sres.

Duque de Rivas Presidente.

D. A. Álvarez.

D. P. Madrazo.

D. F. Enríquez.

D. E. de la Cámara. Srio.

Junta Celebrada el día 11 de Febrero de 1862.

(Nota marginal.)

Ávila.

Reja del Palacio del Sr. Duque de Abrantes

Reunidos los Sres espresados al margen y leída y aprobada el acta de la anterior, di cuenta de los asuntos siguientes.

1º. – De una comunicación del Sr. Director de Instrucción pública, fecha 27 de Enero último, acompañando para que la Comisión informe, un espediente promovido sobre la importancia histórica y artística de una reja del palacio que posee en Ávila el Sr. Duque de Abrantes, y sobre la conveniencia de conservar dicha reja según pretende dicho Sr. en una esposición que venía adjunta. Se acordó que se conserva la reja y portada por sus recuerdos históricos y por la época a que pertenecen que es una de las más notables del Renacimiento y por recordar nombres de personajes históricos distinguidos, y que si hace falta ensanche, se tome del parterre el terreno necesario para ella.

(Nota marginal.)

Barcelona.

Monasterio de Ripoll.

2º. – De una comunicación de la Alcaldía de Bellas Artes de Barcelona fha 24 de Enero, acompañando un informe de los individuos de la misma sobre el esta- **[Fol.149v]** do del Monasterio de Ripoll y proponiendo a esta Academia la conveniencia de estudiar un proyecto general de reconstrucción de dicho notable monumento, a lo cual se ofrecen todos los Académicos sin distinción, habiendo abierto una suscripción voluntaria con

objeto de aumentar los escasos fondos que hasta ahora se han obtenido y rogando a la Academia que consigne anualmente una parte de sus fondos a ese destino. La Junta acordó que se contestase aplaudiendo el celo de aquella Academia y de su Comisión, y se aceptan su ofrecimiento confiando en que no se dejaran llevar de un entusiasmo exagerado, ni realizarán restauración alguna sin someterla previamente a la Academia; que se les pida un presupuesto de las obras más urgentes sin perjuicio de hacer el estudio que se propone, y que se les ofrezca hacer lo posible para proporcionarles, primero los fondos que exija el presupuesto y después los que se puedan.

(Nota marginal.)

Sevilla.

Propuesta en terna para nombramiento de un vocal de aquella Comisión.

3º. – De un oficio del Gobernador de Sevilla del 27 de Enero haciendo una propuesta en terna para el nombramiento de un vocal de aquella Comisión de Monumentos. Resolvió la Junta esperar la contestación del Gobernador a un oficio que le había [150r] dirigido por Secretaria preguntándole quien era el vocal que había cesado.

(Nota marginal.)

Ciudad – Real.

Ex – Convento de Calatrava.

4º. – De un oficio del Gobernador de Ciudad – Real, fha. 3 de Febrero manifestando que la instancia hecha por D. Agustín Beltrán para la reparación del ex – [Convento de Calatrava](#) carece del objeto por estar aprobado por esta Academia el presupuesto de las obras necesarias, incluido en el provincial aprobado por S. M. y propina a celebrarse la subasta de las obras. – La Junta quedo enterada.

(Nota marginal.)

San Martin de Valdeiglesias. Hermita

llamada de la Vera – Cruz.

5º. – Vista una comunicación del Sr. Cura párroco de San Martin de Valdeiglesias, participado a la Academia el estado de abandono en que se encuentra la Hermita llamada de la Vera – Cruz, termino de aquella villa, y pidiendo se reconozca por un facultativo competente y se dispongan las obras de reparación que necesite, acordó la Junta que, siendo conocida dicha Hermita de varios Señores de la Comisión que la creen de notable mérito artístico y digna de conservarse, se oficiara al Sr. Gobernador de la Provincia para que disponga que por los Arquitectos de provincia se forme y remita a

esta Academia un presupuesto de las obras más urgentes; y se oficie asimismo al Ayuntamiento para que cuide entretanto de su conservación anunciándole que se gestiona para obtener fondos con dicho objeto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión de que certifico.

Eug. de la Cámara.

[151r]

Señores.

Duque de Rivas. Presidente.

Caveda.

Cardenera.

Pérez.

Madrazo.

Cámara, Srio. Gral.

Junta celebrada el 7 de Marzo de 1862.

Se dio principio con la lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada.

(Nota marginal.)

Tarragona. Monasterio de Santas Creus.

Leí después una interesante carta que Don Buenaventura Hernández Sanahuja, Inspector de antigüedades de la provincia de Tarragona había dirigido a la Secretaria de mi cargo contestando a otra en que se le pedían noticias sobre el estado del célebre Monasterio de Santas Creus: el Sr. Hernández hacía en esta carta una minuciosa relación de las vicisitudes de este notable monumento de las obras de restauración que así en el Monasterio como en el Palacio de D. Jaime 2º se han ejecutado en diferentes ocasiones, cuyas interesantes noticias oyó la Comisión con mucha complacencia acordando se oficiase al Sr. Hernández dándole las gracias y elogiando su celo; y que se le preguntase

si sabía el paradero y estado de su retablo de dicho Monasterio que comprendía varias pinturas y que fue trasladado años a una escuela de la villa de Valls.

(Nota marginal.)

Orihuela.

Presupuesto de gastos de una Comisión que hace a dicho puesto a investigar los monumentos antiguos que puedan existir en dicha población.

El Sr. Gobernador de la provincia de Alicante como Presidente de la Comisión de monumentos re – [151v] mitia para su examen y aprobación en presupuesto de los gastos que debía ocasionar la traslación y estancia de ocho días en Orihuela de una Comisión que debía parar a dicho punto a investigar los monumentos artísticos que puedan existir en dicha población. La Junta aprobó este presupuesto y acordó elevarlo al Gobierno, y que al comunicar su aprobación a aquel Sr. Gobernador se le encargue muy especialmente el cuidado en la elección de los Comisionados, a los cuales se les recomiende mucho el respeto a las tablas, pinturas antiguas y demás objetos de arte dignos de conservarse y que pudieran acaso pasar desapercibidos.

(Nota marginal.)

Autorización a los Vice – Presidentes para que convoquen y presidan las Comisiones de Monumentos

Leí y la Junta oyó con satisfacción una comunicación de la Dirección general de Instrucción pública, trasladando a la Academia la circular que a consecuencia de la moción hecha por la misma se ha dirigido a todos los Sres. Gobernadores escitandoles a promover las frecuentes reuniones de las Comisiones de Monumentos y autorizando a los Vice – Presidentes a que las convoquen y presidan, cuando por sus muchas atenciones no puedan hacerlo los Gobernadores.

(Nota marginal.)

Segovia.

Confirmando el nombramiento de los Sres. Castroveza y [Somorrostro](#).

El Sr. Gobernador de la Provincia de Segovia contestando a la comunicación [152r] que se le había dirigido por esta Junta preguntándole si los vocales de aquella Comisión provincial Sres. [Bouligny](#) y Lallave se encontraban no dispuestos a continuar perteneciendo a la misma; manifestaba que dichos Sres. habían cesado definitivamente a

pertenecer a dicha Comisión; en vista de lo cual esta Junta acordó confirmar el nombramiento provisional que había hecho de los Sres. D. Francisco Pérez Castroveza y [D. Andrés Somorrostro](#).

(Nota marginal.)

Cáceres.

Sobre el mérito y estado de la torre de Santa María de Trujillo.

El Sr. Gobernador de Cáceres contestando a una comunicación de esta Academia remitía copia de los informes dados por la Comisión de Monumentos y el Arquitecto provincial sobre el mérito y estado actual de la [Torre de Santa María de Trujillo](#), manifestando no estar afecta al culto, pero sin decir a quien pertenece, en vista de lo cual la Junta acordó volver a oficiar a dicho Gobernador rogándole se sirva indagar a quien corresponde la propiedad de este monumento, dato que es indispensable tener antes de resolver nada sobre su reparación, todo sin perjuicio de adquirir noticias más exactas sobre las circunstancias de aquel y volver a tratar este asunto en otra sesión.

(Nota marginal.)

Oviedo. Sobre reparación y conservación de la Iglesia de San Juan de Amandi.

Habiendo vuelto a recordar el [Sr. Caveda \[152v\]](#) la necesidad de proveer a la reparación y conservación de la [Iglesia de San Juan de Amandi](#) provincia de Oviedo, acordó la Comisión se reprodujese la comunicación que hace algunos meses se dirigió a aquella provincial pidiéndola un presupuesto de los gastos más urgentes de reparación que necesite.

(Nota marginal.)

Zamora.

Descripción del [Templo de San Pedro de la Nave](#).

Leí por último, una descripción del [Templo de San Pedro de la Nave](#), provincia de Zamora, que había redactado el Sr. D. Tomas Garnacho distinguido oficial de Artillería, Inspector de Estadística que había sido de dicha provincia la cual fue presentada a la Comisión por [D. P. de Madrazo](#): enterada la Junta acordó a propuesta de dicho [Sr. Madrazo](#) mandar sacar un dibujo de él al Sr. Núñez de Castro que parece se presentaba a

ello y de cuya aptitud para el objeto se tenían buenas noticias encargándose dicho [Sr. Madrazo](#) de tratar con él sobre este punto.

Con lo que y no habiendo otros asuntos se levantó la Sesión de que certifico.

Eug. de la Cámara.

[Fol.153r]

Señores.

[Presidente, Duque de Rivas.](#)

[Carderera.](#)

[Pérez.](#)

[Enríquez.](#)

[Cámara, Srío.](#)

[Junta celebrada el día 28 de Marzo de 1862](#)

Reunidos en casa de Excelentísimo Sr. Presidente los Académicos que se citan al margen se dio principio con la lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada.

(Nota marginal.)

Segovia.

Alcázar de aquella Ciudad.

Di cuenta de una comunicación de la Comisión provincial de monumentos de Segovia en que haciendo un triste y poético relato de la catástrofe ocurrida en el célebre [Alcázar](#) de aquella Ciudad y de los esfuerzos que su Ayuntamiento y personas notables se proponen hacer para restaurar aquel insigne monumento hoy casi consumido por el incendio de que fue víctima en los primeros días del mes actual, pide a la Academia se sirva ayudarla con su ilustrada cooperación a la conservación de su deseado objeto. La Comisión, después de una discusión detenida en que se espusieron las gravísimas dificultades con que habría que luchar para realizar una restauración propiamente dicha,

la imposibilidad de devolver la existencia a aquellos salones en que resonaron los pasos de los Alfonsos y los Juanes de Castilla, a aquellos dorados artesones bajo los cuales dicto leyes la primera Isabel, aquellas venerables esculturas que presentaban con tan singular carácter la serie de nuestros monarcas, dificultades que inclinaban a alguno de sus vocales, Sr. [153v] [Carderera](#) a proponer que terminantemente, acordarse la Academia, no pensar siquiera en tal restauración, que podía mirarse como un museo irrealizable; y se tomó en consideración la idea de reparar en lo posible, la inmensa pérdida que ha sufrido Segovia, población, en otro tiempo rica con su industria, con sus fábricas, su casa de moneda y hoy inducida casi a la nulidad y sin otro desmonte de vida que su [Alcázar](#) - Colegio de Artillería; y considerando que tal vez con los restos que el fuego ha perdonado, puedan reunirse elementos para restaurar, si no el todo, alguna parte del monumento destruido y conservar las respetables ruinas de los demás, acordó proponer a la Academia se contestase a la Comisión provincial de Segovia lamentando, la irreparable pérdida que ha sufrido el país y encargando la que valiéndose de los Arquitectos que cuenta en su seno o de alguna otra persona ilustrada, forme y remita a esta Academia dibujos exactos de lo que ha quedado en pie, detallando convenientemente los muros, atesorado, estatuas, arabescos Reales a fin de poder con este lleno de datos juntar más exactamente lo que convendrá hacer.

(Nota marginal.)

Ciudad - Real.

Propuesta en terna de vocal de la Comisión Provincial.

Enterada la comisión de la propuesta en terna que hacía la Comisión provincial de Ciudad - Real para reemplazar al vocal D. Luis Diaz Sala que había mudado de domicilio a D. José de Castells Bassols, ocupaba el primer [154r] lugar en aquella.

(Nota marginal.)

Cáceres.

Torre de Santa María de Trujillo.

El Sr. Gobernador de Cáceres, contestando a un oficio de esta Secretaría, manifestaba que la [Torre de Santa María de Trujillo](#) pertenece al Estado como edificio mostrenco y que en este concepto existía ya en la Dirección General de Propiedad del Estado un expediente para la reparación de la misma promovido por la Administración del ramo de aquella Provincia. La Junta, recogidos ya estos datos, acordó recordar a la Comisión que publica los monumentos arquitectónicos de España la remisión de los dibujos que había prometido a fin de poderse ocupar en este asunto en otra Sesión.

(Nota marginal.)

Islas Baleares.

Sobre el Ex - Convento de San Francisco de Palma.

El Sr. Gobernador de las islas Baleares, Presidente de aquella Comisión provincial, dirigía su comunicación a esta Central, contestando a la que se le pasó con fcha. 27 de Mayo ultimo con la que manifiesta que el edificio del ex [Convento San Francisco de Palma](#) está en poder de la Hacienda pública estando arrendado a particulares de clase íntima que lo maltratan y destruyen sin que se hayan pensado en colocar en el ninguna oficina pública, ni defensa del Estado, que por repetidas Reales órdenes, expedidas por el Ministerio de Fomento en 1863 y 1855 fue cedido a la Academia Provincial de Bellas Artes, la que transfería el Claustro a la Comisión de Monumentos que la Iglesia está destinada al culto y se conserve en su estado brillante; que estando posible separar la parte monumental sin perjudicar a los ingreso [154v]del Erario y dar una entrada independiente a los inquilinos que habitan el resto; y por último que aquella Comisión tiene ya hechas gestiones en este sentido con el Ministerio de Hacienda y espera que la Academia la ayude a la consecución de este objetivo: remitía copia del presupuesto de obras de reparación que dice haber enviado en Octubre de 1857 (y de que no hay la menos noticia en el Archivo de la Junta central suprimida) juntamente con otro adicional recientemente formado por Don Jacinto Matheu y Sureda, autor también del primero y que ambos juntos ascienden a la cantidad de 43.648 Reales 77 Centavos. Enterada de todo la Comisión, vistos los antecedentes que obran en Secretaria, y la informalidad de los presupuestos especialmente del primero, formados por el Sr. Matheu que se titula Maestro de Nobles Artes y que no ofrece suficientes garantía de inteligencia para tan delicada restauración, acordó; 1º dirigir una exposición al Gobierno pidiendo que se separe y ceda por Hacienda a Fomento la parte monumental de aquel notable edificio, dando entrada independiente a lo restante del edificio quedando aquella bajo la vigilancia e inspección de esta Academia y de la Comisión provincial. 2º. – que se comunique este acuerdo a dicha Comisión recomendándola muy especialmente que encargue la formación de los presupuestos a un Arquitecto ilustrado y conocedor del género de Arquitectura a que pertenece el monumento, el cual forme y remita los necesarios diseños [155r.] limitándose por el pronto a presupuestar las obras estrictamente necesarias de reparación y conservación.

(Nota marginal.)

Tarragona.

Cuadros que forman parte del retablo de Santa Magdalena
en el Monasterio de Santas Creus.

El [Sr. Hernández Sanahuja](#), Inspector de antigüedades de la provincia de Tarragona dirigía a esta Secretaria una comunicación en que después de manifestar su gratitud a la Academia y lo dispuesto que se halla a secundarla en lo que alcance sus facultades, da noticias bastante circunstanciadas y exactas de la existencia de los cuadros que formaron parte del retablo de Santa Magdalena del [Monasterio de Santas Creus](#), sobre los cuales le habría preguntado la Academia y habían sido trasladados a Valls, resultando que todos, excepto uno que aún permanece en aquella villa, existen hoy en el Museo de Tarragona. La Comisión acordó contestar al [Sr. Hernández](#) agradeciendo su actividad y esmero en darle las noticias que le había pedido.

(Nota marginal.)

Ídem.

Museo tarraconense.

Enterada además la Comisión por cartas confidenciales y por lo publicado en el periódico titulado "[Diario de Tarragona](#)" del atropello cometido por el Ayuntamiento de dicha Capital, desalojando, con pretexto de obras que luego no se han realizado, al Museo, que con tanta constancia, trabajo y dispendio había conseguido reunir y organizar la Sociedad Arqueológica Tarraconense, del local que ocupaba, para destinarlo a habitaciones de sus porteros, sobre lo cual, y por acuerdo [155v] de la Sociedad ha publicado su Secretario Sr. Querol una sentida protesta en el mencionado periódico, acordó dirigir una exposición a los Ministros de Gobernación y Fomento, denunciando este hecho que tanto ofende a la cultural de país y pidiendo que se repongan las cosas al estado que primitivamente tuvieron.

(Nota marginal.)

Segovia.

Cuenta de inversión de fondos

en la reparación del Templo de la Vera Cruz.

Vistas la cuenta que la Comisión provincial de Segovia remitía para justificar la inversión de los 790 Reales que se le había para ciertas obras de reparación en el [Templo de la Vera Cruz](#), la Comisión la aprobó y acordó elevarla al Gobierno para los demás efectos.

(Nota marginal.)

Ávila.

Ex – Convento de Santo Tomas.

A propuesta de los Sres. [Carderera](#) y Enríquez acordó la Comisión que por Secretaria se procurase adquirir noticias sobre la sobras que se intenta ejecutar y destino que piensa darse al edificio [Ex – Convento de Santo Tomas de Ávila](#) como también si es cierto que el Sr. Obispo de aquella Diócesis lo ha pedido para establecer en el Seminario Conciliar, todo con el objeto de hacer oportunamente las gestiones convenientes para evitar que se mutile o desfigure un tan notable monumento del Arte.

(Nota marginal.)

Hueca.

Comisión provincial.

Asimismo se acordó preguntar al Sr. Gobernador de Huesca, cual es el estado del personal y negocios de aquella Comisión provincial que hace tanto tiempo no da señales de vida.

(Nota marginal.)

Alcalá de Henares.

Sobre la verja construida para resguardar
el Sepulcro del Cardenal Carrillo y Acuña.

Por último, el Sr. Enríquez hizo presente a la Comisión que concluida hace mucho tiempo la [156r] verja de hierro que bajo su dirección por encargo de esta Comisión se había construido para resguardar el [Sepulcro del Carrillo y Acuña](#) en Alcalá de Henares, abonada y justificada la cuenta de su coste en el que iba incluido el de su colocación por el herrero que la ejecuto, no se ha colocado sin embargo todavía, por haberse opuesto a ello aquel Cabildo dando por motivo el que se trata de renovar el pavimento general del templo, y como pudiera quizá atribuirse esta dilación a otra causa que perjudicase a su reputación de actividad lo ponía en conocimiento de la Junta en descargo de su responsabilidad. La Comisión quedo enterada y acordó constase en el acta de este día para que en ningún tiempo pueda hacérsele cargo en este concepto al Sr. Enríquez.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la Sesión de que certifico.

Eug. de la Cámara.

[157r]

Señores.

E. Sr. Duque de Rivas. Presidente.

Álvarez.

Pérez.

Madrazo (D. P.)

Cámara. Srio. Gral.

Comisión de Monumentos – Sesión del día 25 de Abril de 1862.

En casa del Excelentísimo Sr. Presidente en atención al estado delicado de su salud y con asistencia de los Sres. que van anotados al margen se dio principio a la Sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Di cuenta después de los asuntos que había pendiente por el orden siguiente.

(Nota marginal.)

Salamanca.

Toma de posesión del Claustro del

Ex – Convento de San Esteban para Museo provincial.

1º. Real orden comunicada a la Academia por el Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, trasladando lo que se había dirigido al Sr. Gobernador de Salamanca, mandándole tomar posesión del Claustro del Ex – Convento de San Esteban para establecer en él el Museo provincial, el cual había sido cedido de R. orden por el Ministerio de la Guerra que ocupa el edificio: la Junta quedó enterada con satisfacción por ver el buen éxito que habían tenido sus gestiones en este asunto.

(Nota marginal.)

Huesca.

Vacantes abiertas en aquella

Comisión provincial.

2º. El Sr. Gobernador de Huesca, sin dar lugar a que se le remitiese la escitacion acordada en la Sesión anterior, enviaba las ternas que el Reglamento provincial para cubrir dos vacantes ocurridas en aquella Comisión provincial por mudanza de domicilio de los Sres. Carcavilla y Pidula: la Central acordó nombras a los Sres. [D. Vicente Carderera](#) y D. Mateo Lasala que ocupaban los primeros lugares en ellas.

(Nota marginal.)

Barcelona.

Presupuesto de las obras más urgentes

del Ex - Monasterio de Ripoll.

3º. La Academia provincial de Bellas Artes de Barcelona [157v] remitía, conforme a lo que se le había dicho esta de Sr. Fernando, el presupuesto detallado de las obras unas urgentes que reclamaba la conservación del Ex – [Monasterio de Ripoll](#) que ascendía a 25.820 Reales, manifestaba que las Direcciones provinciales de Barcelona y Gerona habían votado respectivamente para estas obras las cantidades de 6.000 Reales, que habían comenzado a reunirse algunos fondos más por una suscripción voluntaria abierta entre los Académicos e individuos del Liceo Catalán, y consultaba a la muestra sobre quien debía administrar todos estos fondos, pues aunque hasta ahora se había hecho cargo de ellos una Comisión de aquel cuerpo artístico, lo había hecho buenamente y sin autorización alguna. Enterada de todo la Junta acordó; primero, contestar a la Academia de Barcelona, elogiando su celo y actividad, y diciendo que parece lo regular que la Diputación de Gerona, en cuyo territorio radita el monumento de que se trata, y que de acuerdo con la Comisión de Monumentos de la provincia: que la dirección facultadita de las misma corra a cargo de dicha Academia provincial que ha formado el presupuesto y que se ocupa en el proyecto completo de restauración del edificio; y que se sirva de decir a cuánto ascienden los fondos producidos por la suscripción a fin de gestionar con el Gobierno la [158r] la obtención de los que faltan para llenar el presupuesto: segundo que esta resolución se haga saber a la Diputación y Comisión de Monumentos de aquella provincia para los efectos siguientes.

(Nota marginal.)

Guadalajara.

Propuestas para la Comisión de Monumentos.

4º. El Sr. Gobernador de la provincia de Guadalajara en dos comunicaciones consecutivas, la segunda de ellas contestando a una que se le dirigió por esta Secretaria pidiéndole esplicaciones sobre la primera, manifestaba no existir en hecho dejado de habitar en ella por distintas causas todos los individuos que la componían y no exirtir datos ni antecedentes de que jamás hubiese ejercido sus funciones y proponía las ternas

que el Reglamento previene para reorganizarla: enterada la Junta acordó nombrar a los Sres. siguientes que ocupaban en ellas los principales lugares: D. Francisco Castellanos Arquitecto Provincial, D. Diego García, D. Miguel Mayoral, D. Fernando Lola y D. José Julio de la Fuente.

5º. Leí después una carta del Arquitecto provincial de Ávila, D. Andrés Hernández Callejo, en que contestando a las preguntas que por encargo de la Comisión le había dirigido el Secretario que suscribe, daba muy curiosas y detalladas noticias sobre el Ex – Convento de Santo Tomas de aquella Ciudad: la Comisión lo oyo con particular complacencia y acordó se contestase por Secretaria al Sr. Callejo, dándole las gracias por su actividad y condescendencia así como por los laudables esfuerzos que ha hecho para conservar aquel notable [158v] monumento.

(Nota marginal.)

Salamanca.

Catálogo de los Cuadros y

demás objetos artísticos del Museo Provincial.

6º. El Sr. Gobernador de Salamanca remitía dos ejemplares del Catalogo impreso de los cuadros y demás objetos artísticos que encierra aquel Museo Provincial, los cuales recibió la Comisión con aprecio, acordando contestar dando gracias.

(Nota marginal.)

Zamora.

Iglesia del pueblo de S. Pedro de la Nave.

7º La Comisión se enteró con agrado de una sucinta descripción de la Iglesia del Pueblo de San Pedro de la Nave hecha por el Sr. D. Tomas M. Garnacho y de un cuaderno de cinco dibujos que la representan en planta, dos fachadas y dos secciones, ejecutados de orden de dicho Sr. por D. Ildefonso Núñez de Castro todo lo cual presento a la misma su digno vocal el Sr. D. Pedro de Madrazo, y vista su importancia y las noticias que se dan acerca de su estado, acordó 1º. proponer a la Junta de Gobierno el abono de los 800 Reales en que el Sr. Núñez de Castro estima su trabajo 2º. Dirigirse a la Comisión provincial de Zamora y escitarla a que de noticias sobre el estado de dicho templo y proponga lo que crea más conveniente para su conservación.

(Nota marginal.)

Burgos.

Se piden al Sr. Gobernador noticias sobre el estado del templo y ex – convento de Fresdelval.

8°. A propuesta del mismísimo [Sr. Madrazo](#) acordó la Comisión pasar una Comunicación al Sr. Gobernador de Burgos rogándole que aquella Comisión provincial se sirva dar noticias a esta Academia sobre el estado del [templo y exconvento de Fresdelval](#) situado en las inmediaciones de aquella Capital y se cuyo lastimoso estado tiene algunos antecedentes.

Con lo que, y no habiendo otros asuntos se levantó la Sesión de que certifico.

Eug. de la Cámara.

[159r]

[Comisión de Monumentos Sesión celebrada el 8 de Junio de 1862.](#)

Señores.

[Excelentísimo. Sr. Duque de Rivas](#)

[E. Sr. D. Jose Caveda](#)

[Sr. D. Valentin Carderera.](#)

El Secretario.

Reunidos los Sres expresados al margen, se dio principio a la Sesión con la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Después di cuenta por su orden de los asuntos pendientes en esta forma:

(Nota marginal.)

Cáceres.

Planos de la Iglesia de Santa María de Trujillo

1°. De los planos de la [Iglesia de Santa María de Trujillo](#) (Cáceres) presentados por la comisión encargada de publicar los momentos arquitectónicos de España, que fueron examinados por la Junta quedando enterada de ellos.

(Nota marginal)

Sevilla.

Propuesta de vocal para aquella Comisión.

2°. De una propuesta en terna para nombramiento de un vocal de la Comisión de Sevilla en la vacante ocasionada por dimisión de D. [Antonio Martín Villa](#), que la desempeñaba la Junta acordó que recayese dicho nombramiento en [D. Demetrio de los Ríos](#), arquitecto e individuo de aquella Academia.

(Nota marginal.)

Ávila.

Reja y portada del palacio de Sr. Duque de Abrantes.

3° De una Real orden fecha 7 de Mayo disponiendo de acuerdo con lo informado por esta Academia que no se lleve a efecto la demolición de la Reja y Portada del [palacio](#) del [Sr. Duque de Abrantes](#) en Ávila, en atención a su importancia histórica y artística: la Junta quedó enterada de ello con satisfac - [159v]ción.

(Nota marginal.)

Burgos.

Cartuja de Miraflores.

4°. De un presupuesto de obra de reparación de la [Cartuja de Miraflores](#), que asciende a 34.653 Reales remitidos por la Comisión Provincial de Burgos: la Junta aprobó dicho presupuesto, acordando asimismo que se le diesen para que el Gobierno se sirva librar dicha cantidad a favor del Sr. Gobernador de dicha provincia de Burgos, como Presidente de esta Comisión provincial.

(Nota marginal.)

Segovia.

Pidiendo la restauración del Alcázar.

5°. De una instancia de la Diputación Provincial de Segovia, pidiendo la restauración de su [Alcázar](#), enterada de ella, acordó la Junta manifestarle la imposibilidad de esta restauración ya porque no sería fácil reconstruirlo de nuevo, tal como estaba ya porque en todo caso, esta reconstrucción carecería del interés histórico, añejo a la primitiva fabrica.

(Nota marginal.)

Obras de reparación en el Monasterio del Parral.

6°. Tengo un presupuesto de obras de reparación en el [monasterio del Parral](#), que asciende a la suma de 25.030 reales. La junta en atención a la escasez de fondos, destinados a estas obras, y deseosa al mismo tiempo de que se repartan entre las de toda de España, Según aconsejó la equidad, acordó que se propusiese el Gobierno el libramiento de 12.000 Reales para las obras más urgentes, y se estu - [160r] diara dicho libramiento en la misma forma que el de Burgos

(Nota marginal.)

Oviedo

Inversión de fondos en las obras de la iglesia de San Salvador, de Valdediós, capilla de Santa Cristina, de Lena y de San Miguel de Lillo.

7°. De una cuenta documentada de la inversión de las cantidades, que se libraron en el año último para otras, en la [Iglesia de San Salvador de Valdediós](#), de la [Capilla de Santa Cristina de Lena](#) y de [San Miguel de Lillo](#) (Oviedo). La Junta acordó que se les diera el curso correspondiente.

(Nota marginal.)

Mosaico y varias monedas descubiertas en las escavaciones hechas en la carretera de Benavente a Monbuey.

8°. Del descubrimiento de un mosaico y varias monedas en las escavaciones que se están haciendo en la Carretera de Benavente a: Monbuey, cerca de Camarzana (Zamora). Enterada la Junta acordó que se dieran las gracias a la Comisión por su celo,

y que se comunicase dicho descubrimiento a la Academia de la Historia para los fines oportunos.

(Nota marginal.)

Libros y cuadros del ex- Monasterio de Fitero.

9°. De una carta del Sr. [Ilarregui D. Pablo](#) sobre la conveniencia de hacer una investigación artística y bibliográfica de los libros y cuadros que se conservan en el ex - [Monasterio de Fitero](#). La Junta convencida de las cabales razones en que se funda esta propuesta acordó que se oficiase al Gobernador de Pamplona para que se comisione para esta investigación al mismo Ilarregui, que por su cargo de vocal de la Comisión de Monumentos y por sus condiciones especiales podrá desempeñar esta Comisión de una manera satisfactoria.

Y como después [160v] no hubiese otros asuntos de que tratar, se levantó la Sesión de que Certificó.

Eug. de la Cámara.

[161r]

Sres

[Excelentísimo Sr. José Caveda.](#)

[Sr. D. J. Pérez](#)

[Sr. D. P de Madrazo](#)

[Sr. D. P. Ponzano](#)

[D. Eugenio de la Cámara](#)

Secretario Gral.

[Real Academia de S. Fernando. Comisión de Monumentos Sábado 11 de octubre de 1868.](#)

Reunidos los seres que se expresan bajo la presidencia del excelentísimo Sr. Comisario [D. José Caveda](#) se dio principio en la lectura del acta de la Sesión anterior, que fue aprobada.

(Nota marginal.)

Guadalajara.

Nombrado vía Presidente y Secretario de la Comisión provincial.

El Sr. Gobernador de la provincia de Guadalajara, participaba a ver nombrado en uso de sus facultades vía presidente de aquella comisión provincial de monumentos a D. Diego García y secretario a [D. Miguel Mayoral](#): la Junta quedó enterada

(Nota marginal.)

Mosaico romano en las inmediaciones de Camarzana (Zamora).

Lo quedo asimismo de una comunicación de la Real Academia de la Historia acusando el recibo de la que esta le dirigió poniendo en su noticia el descubrimiento de un [mosaico romano](#) en las inmediaciones de Camarzana provincia de Zamora.

(Nota marginal.)

Canarias.

Participando descubrimiento de cuatro momias de guanches.

Vista una comunicación de la Comisión provincial de Canarias participando a la Academia el descubrimiento de cuatro momias de guanches y pidiéndola se sirva remitir a la Academia de la Historia la memoria descriptiva que les acompañaba acordó hacerlo así y decirlo a ambas corporaciones.

(Nota marginal.)

Alicante.

Propuesta para vocal de aquella Comisión Provincial

El Sr. Gobernador de la provincia de Alicante **[161v]** remitía con arreglo al Reglamento una terna para elegir vocal de aquella Comisión provincial en reemplazo del Sr.

Abellán, que habría pasado a Logroño: la Academia eligió al Sr. González Mariño que ocupaba el primer lugar en la terna.

(Nota marginal.)

Lugo.

Propuestas para la Comisión provincial.

El gobernador de Lugo remitía por conducto de la Dirección gral de Instrucción pública las cinco ternas para la reorganización de aquella Comisión provincial. La comisión, visto que en un registro general aparece completa la provincial de Lugo, acordó antes de proceder a la elección, preguntar a aquel Sr. Gobernador quienes son los vocales que han cesado, cuando y por qué causa.

(Nota marginal.)

Baños de Cerrato. (Palencia)

Estado en que se encuentra la histórica hermita de San Juan Bautista de aquella Villa.

El Ayuntamiento constitucional del pueblo de Baños de Cerrato entre (antes de Río Pisuerga) provincia de Palencia remitida por conducto del [Sr. D. F. Parcerisa](#) una instancia, haciendo presente a la Academia del estado de abandono en que se encuentra la histórica [hermita de San Juan Bautista](#) de aquella Villa fundada por el [Rey Recesvinto](#) y pidiendo se atendiese a su conservación: la Comisión acordó decir al Sr. Gobernador de la provincia y Comisión de monumentos de la misma que procure por el pronto cerrar y tabicar las ventanas y boquetes por donde se introducen los malévolos: que si para la mejor conservación del edificio se creían necesarias algunas obras más, firme y remita dicha Co - [162r] misión a esta centrar el presupuesto de las que sean; y por último que si se creyese conveniente dedicar aquella hermita al culto, entablé aquel Ayuntamiento y Sr. Gobernador las gestiones convenientes en el Monasterio de Gracia y Justicia.

(Nota marginal.)

Tarragona.

Memoria histórica - descriptiva del estado en que se encuentran los Monumentos del ex - monasterio de Poblet.

Presenté después una memoria histórico - descriptiva del estado en el que se encuentran al presente los monumentos del [monasterio de Poblet](#), que había escrito remitido a la academia, el Inspector de antigüedades de la provincia de Tarragona, vocal de aquella Comisión de monumentos. La Junta la recibió con sumo aprecio, acordando se

contestase a dicho [Sr. Buenaventura Hernández Sanahuja](#) elogiando su celo y laboriosidades, y que el vocal de esta Comisión [Sr. D. Pedro de Madrazo](#) se encargase de examinar la memoria y decir a la misma lo que le pareciese sobre su mérito y utilidad.

(Nota marginal.)

Sevilla.

Sobre no dar acogida a la idea de demoler la antigua Puerta de Triana.

Por encargo del excelentísimo SR. [Presidente Duque de Rivas](#), que había ya regresado de su viaje a Andalucía y que no podía asistir a la junta de hoy, ya presente la conveniencia de que esta Comisión central se dirigiese al Sr. Gobernador y Comisión provincial de Sevilla para hacerles presente la necesidad de no dar acogida a la idea que ya repetidas veces se ha emitido en aquel Ayuntamiento de demoler la antigua [Puerta de Triana](#), calificando con poco acierto su mérito científico, despreciando sus recuerdos históricos, y el notable privilegio que desde remotos tiempos - [162.v] pos goza de ser la entrada oficial de todos los Gobernadores que visiten la Ciudad, privilegio que acaba de confirmar prácticamente nuestra escelsa. Soberana en su reciente visita a aquella población. La Comisión acogió unánimemente esta oportuna idea y el infrascrito Secretario quedó encargado de redactar la comunicación conveniente al efecto.

(Nota marginal.)

Encargando al Sr. Carderera visite los Monumentos de las provincias de Aragón.

Conformándose asimismo con la propuesta por el vocal [Sr. D. Pedro de Madrazo](#), y aprovechando la estancia temporal del Sr. [Carderera](#) en las provincias de Aragón, acordó la Comisión darle el cargo de visitar en su nombre los monumentos que dichas provincias encierran, observar su estado y necesidades de conservación, y practicar con los Sres. Gobernadores y Comisiones provinciales las gestiones que unas creyese convenir al interés de esta institución, quedando encargado el que suscribe de pasarle la comunicación conveniente al efecto.

Y con esto por no haber otros asuntos se levantó la Sesión de que certifico.

Eug. de la Cámara.

[163r]

Sres. que asistieron

Excelentísimo [Duque de Rivas, Presidente,](#)

[Sr. D. P. De Madrazo](#)

[Sr. D. J. Enríquez](#)

[Sr. D. E. de la Cámara.](#)

[Srio gral](#)

[Junta celebrada el 1º de Diciembre de 1862.](#)

Reunidos los Sres que se espresan en casa del Excelentísimo Sr. [Duque de Rivas](#), se dio principio con la lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada.

(Nota marginal.)

Lugo.

Individuos nombrados para la Comisión provincial.

Di cuenta después de los asuntos siguientes: 1º. El Sr. Gobernador de la provincia de Lugo, en atenta comunicación dirigida por conducto de la Dirección general de Instrucción pública contestaba a las observaciones que esta Academia había hecho sobre la reorganización de aquella Comisión provincial, aplicaba quienes eran los individuos que habían cesado y para qué causas, y renovaba las ternas, que ya antes había propuesto para que la academia eligiese: La Junta enterada y satisfecha de dichas esplicaciones, acordó nombrar para componer dicha Comisión provincial a los Sres. [Conde de Pallares](#), [D. José Teijeiro](#), D. Antonio Castro Martínez, D. [Manuel Anselmo Rodríguez](#) y [D. José Jorge de la Peña](#), sin perjuicio de que se agregue después a la Comisión el Ar - [163v] quitecto provincial, que es vocal nato, cuando se provea la plaza hoy vacante.

(Nota marginal.)

Álava.

Vacantes provistas en aquella Comisión.

2°. El Sr. Gobernador de la provincia de Álava participaba haber ocurrido dos vacantes en aquella Comisión provincial, una por fallecimiento del Sr. D. Indalecio de Santa María y otra por mudanza de domicilio del Arquitecto D. [Martin Saracívar](#) y remitía las ternas correspondientes para reemplazarles: la Junta nombro para remplazar al primero a D. [Miguel Rodríguez Ferrer](#), debiendo serlo el segundo por el nuevo Arquitecto de la Provincial [D. Pantaleón Iradier](#) que era vocal nato.

(Nota marginal.)

Tarragona.

Contestación del Sr. Gobernador acerca de los sucesos ocurridos entre el Ayuntamiento de aquella Capital y la Sociedad arqueológica tarraconense.

3°. El Sr. Gobernador de la provincia de Tarragona por conducto de la Dirección general de Administración local contestaba a las observaciones que esta Academia había dirigido al Gobierno sobre los desagradables sucesos ocurridos entre el Ayuntamiento de aquella capital y la Sociedad arqueológica Tarraconense, de resultar de los cuales el notable Museo arqueológico de la misma se había vistopreciado a desalojar el local que ocupaba y colocar provisionalmente los objetos en otro estrecho, oscuro y de muy malas condiciones: dicho Sr. Go - [164r] bernador aplicaba las causas e incidentes de aquellas servibles diferencias, acompañaba una serie de copias de las comunicaciones e informes que habían mediado en el asunto, y prometía dedicarse a proporcionar un vocal digno y decoroso a aquel Museo, lo que confiaba en pronto realizado. La Junta quedo enterada de todo y acordó contestar dándose por satisfecha de las esplicaciones dadas por aquella celosa autoridad, dándole gracias por su deferencia y buenos proporciones que esperaba se viesen pronto realizados.

(Nota marginal.)

Salamanca.

Obras de reparación en el ex - Convento de San Esteban.

4°. El Sr. Gobernador de la provincia de Salamanca, apoyándose en los demás manifestados por aquella Comisión provincial y en un razonado informe dado por el Arquitecto Salamanca, de la provincia [Sr. Hernández Callejo](#), se dirigía a la Academia, rogándola se sirviese impetrar del Gobierno la autorización competente para que los 23.430 Reales que se habían liberado aquella Comisión para ejecutar varias obras de reparación en el ex - [Convento de San Esteban](#), en dicha Ciudad, en virtud de aprobación dada por este cuerpo artístico a cuatro presupuestos que había remitido, se invirtieron exclusivamente en cubrir el pórtico y recorrer las armaduras, obras de la más urgente necesidad para preservar el edificio de los efectos destructores de la lluvias en la estación que va entrando, autorizándola asimismo para hacer las obras [164v] por

administración: enterada la Comisión y presentada de la fuerza de las consideraciones en que aquella petición se funda, acorde elevarla al Gobierno apoyándola con todo interés.

(Nota marginal.)

Salamanca.

Comunicación del nuevo Arquitecto de la provincia, refiriendo los lamentables deterioros que veía se habían hecho en las fachadas de muchos bellos edificios antiguos de aquella Ciudad.

5°. Di cuenta después de una comunicación del nuevo Arquitecto de la provincia de Salamanca, el cual refería a la Academia los lamentables destrozos que veía habían hecho en las fachadas de muchos bellos edificios antiguos de aquella Ciudad con pretexto de revoques y reparaciones, condoliéndose del espíritu destructor que dominaba entre los propietarios y constructores sometido, sin duda por la ignorancia y falta de conocimiento de las bellezas artísticas; copiaba una comunicación que había dirigido a aquel Sr. Gobernador proporcionándole la adopción de ciertas medidas que pudieran conducir a contener el favor devastador de la época, y pedía a la Academia le ayudase en esta impresa, escitando al Sr. Gobernador a las reglas que él le había propuesto u otras que condujesen al fin apetecido.

La Comisión, reconociendo el laudable celo del Arquitecto Callejo, acreditando ya en más de una ocasión, ereyo sin embargo que ese el caso actual no se podía acceder a sus deseos, pues tratándose de fincas de propiedad particular, cualquier medida que se dictase dirigida a restringir el libre derecho que tiene el propietario de demoler y rectificar cuando le convenga, pon unas que en ello cometa las más marcadas infracciones del buen gusto, e incurra en el descredito y hasta en el entre las personas sensatas, podrían graduarse de atentatorias contra el libre ejercicio de la propiedad, y no pueden dictarse, ni serian obedecidas. Así quedo encargado de comunicarlo al interesado confidencialmente.

Y con esto se levantó la Sesión de que certifico.

E. de la Cámara.